



Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales
ISSN: 2007-0675
revista.iberoforum@ibero.mx
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
México

Hernández Quintana, Said
La excepción parlamentaria: transfuguismo, márgenes del Estado y disputa por la representación 1
Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales, vol. 5, núm. 2, 2025, Julio-Diciembre, pp. 1-38
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Distrito Federal, México

DOI: <https://doi.org/10.48102/ibf.2025.v5.n2.426>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211083116007>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

La excepción parlamentaria: transfuguismo, márgenes del Estado y disputa por la representación¹

The Parliamentary Exception: Party Switching, State Margins, and the Struggle over Representation

Fecha de recepción: 06/05/2025

Fecha de aceptación: 11/06/2025

Fecha de publicación: 12/08/2025

<https://doi.org/10.48102/if.2025.v5.n2.426>

Said Hernández Quintana*

said.hernandez@correo.uia.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-9080-5541>

Maestro en Administración y Políticas Públicas

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

México

Resumen

El transfuguismo legislativo suele verse como un gesto que debilita la cohesión partidaria y fragmenta la representación. Este estudio lo analiza, en cambio, como parte del funcionamiento ordinario del poder legislativo en contextos multipartidistas. ¿Qué condiciones estructurales, instituciona-

1 Agradezco los comentarios y sugerencias de la Dra. Yacotzin Bravo Espinosa, cuya lectura crítica contribuyó a mejorar la argumentación de este trabajo. También agradezco a los dictaminadores por sus enriquecedoras observaciones. Cualquier omisión o error es, por supuesto, responsabilidad exclusiva del autor.

* Cursa el doctorado en Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Es licenciado en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (FCPyS-UNAM) y maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Es docente en la FCPyS. Sus líneas de investigación son los estudios legislativos, elecciones y partidos.

les y simbólicas permiten que un legislador cambie de partido durante su mandato? Lejos de ser una decisión impulsiva, el cambio de bancada suele responder a una estrategia de reposicionamiento frente a un equilibrio de fuerzas en constante mutación. La práctica se vincula con los márgenes del Estado, es decir, con espacios donde conviven lo formal y lo informal, y donde los significados de la representación son objeto de disputa. En ese terreno ambiguo, el transfuguismo aparece como una forma de ejercer poder. A partir de una metodología mixta —que combina análisis cuantitativo de bases de datos, entrevistas a legisladores y revisión documental—, se demuestra que no se trata de una anomalía, sino de un mecanismo de adaptación institucional con efectos directos sobre la gobernabilidad y la representación democrática.

Palabras clave

Transfuguismo legislativo, márgenes del Estado, fragmentación partidista, representación democrática, gobernabilidad legislativa

Abstract

Legislative party-switching is often seen as a gesture that undermines party cohesion and fragments political representation. This study, however, approaches it as a routine dynamic within the everyday workings of legislative power in multiparty contexts. What structural, institutional, and symbolic conditions make it possible for a legislator to change party affiliation during their term? Far from being an impulsive act, switching parliamentary groups tends to reflect a repositioning strategy in response to a shifting balance of political forces. This practice is linked to the margins of the State—that is, to spaces where formal and informal rules coexist, and where the meanings of political representation are contested. Within this ambiguous terrain, party-switching becomes a way of exercising power. Drawing on a mixed-methods approach—combining quantitative analysis of legislative databases, interviews with key actors, and documentary review—this research shows that party-switching is not an institutional anomaly, but rather a mechanism of adaptation in unstable legislative environments, with direct implications for democratic governance and political representation.

Keywords

Legislative party switching, State margins, party system fragmentation, democratic representation, legislative governability

Introducción

El transfuguismo legislativo² —es decir, cuando un legislador decide dejar la bancada por la que fue electo para sumarse a otra durante el mismo período (Hernández, en prensa)— se ha vuelto cada vez más visible por el impacto que tiene en la cohesión de los partidos, en la calidad de la representación democrática y en la estabilidad del trabajo legislativo. Más que un gesto aislado o una falla del sistema, esta práctica pone en evidencia las tensiones de fondo entre el control que ejercen las cúpulas partidistas y la autonomía que muchos legisladores buscan para desempeñar su cargo en un entorno político en constante movimiento.

Como advierten Carey (2009) y Heller y Mershon (2009), la movilidad parlamentaria refleja una contradicción persistente entre las estrategias de disciplinamiento partidario y las presiones locales, personales o estratégicas que enfrentan los representantes. En ese cruce, el transfuguismo reconfigura coaliciones, liderazgos y correlaciones de fuerzas en el Congreso; transforma la manera en que se articulan los bloques legislativos, se negocian las posiciones de poder y se distribuyen los recursos institucionales.

El presente artículo parte de una pregunta sencilla pero crucial: ¿qué factores estructurales, institucionales y simbólicos hacen posible —incluso legitiman— el transfuguismo legislativo en México? Más que tratarlo como una simple traición personal o un desvío aislado de la lealtad partidaria, aquí se analiza como una práctica que forma parte de una lógica estructural más amplia, capaz de alterar el equilibrio de fuerzas al interior del Congreso. Para responder, el estudio se despliega en tres dimensiones que se entrelazan: la normativa, la institucional y la simbólica. En cada una de ellas se juegan disputas sobre el sentido de la representación y se renegocian, muchas veces de forma implícita, las reglas del juego parlamentario.

2 Además del concepto “transfuguismo legislativo”, a lo largo del texto se emplean términos homólogos como “movilidad legislativa”, “defección partidaria”, “cambio de partido”, “deserción legislativa”, “relineamiento parlamentario”, “reconfiguración de lealtades”, entre otros.

El primer plano es de carácter normativo y se inscribe en un sistema presidencialista con reglas laxas y un panorama partidario fragmentado,³ donde coexisten normas formales e informales que relajan el control sobre los legisladores y amplían su margen de maniobra. El segundo se vincula con los márgenes del Estado, no como periferias del poder, sino como zonas donde las reglas se interpretan, se ajustan e incluso se negocian entre actores. Es en ese terreno donde los legisladores redefinen su lealtad partidaria, negocian cuotas de poder y reconfiguran su posición en el Congreso. El tercer plano, de orden simbólico y discursivo, remite a las narrativas que buscan justificar o cuestionar el cambio de bancada, contrastando una idea de representación centrada en la autonomía democrática frente a visiones más normativas que privilegian la obediencia y la disciplina partidaria.

El estudio parte de la premisa de que el transfuguismo no se origina en los centros rígidos del poder, sino en las zonas más flexibles del sistema político: lugares donde lo formal y lo informal conviven, y donde las disputas simbólicas redefinen los contornos de la representación. Es en esos márgenes donde los legisladores optan por cambiar de bancada, renegociar su lugar en el Congreso y ejercer una autonomía que, sin romper la legalidad, pone a prueba sus límites. Cambiar de partido, en este sentido, no es sólo una estrategia personal, sino una forma de adaptación política ante un entorno marcado por la competencia constante, la fragmentación partidaria y la debilidad de los mecanismos de cohesión.

Siguiendo a Agamben (2004), podríamos hablar de una “excepción parlamentaria”, esto es, un momento en el que las reglas de representación se suspenden o se reinterpretan para redistribuir el poder sin alterar formalmente el orden democrático. La excepción no aparece de la nada, sino que responde a una lógica de gubernamentalidad dispersa (Foucault, 1981), en la que el poder no reside sólo en el centro, sino que también se juega desde los márgenes. En esta clave, la movilidad legislativa no es un error del sistema, sino una muestra de cómo opera el poder en regímenes representativos cada vez más complejos y fragmentados.⁴

3 La fragmentación partidista se refiere a la dispersión del poder entre múltiples partidos, afectando la gobernabilidad y la formación de mayorías (Sartori, 2005).

4 Aquí se entiende la noción de Estado democrático no como un ideal normativo acabado, sino como un campo dinámico de disputa donde las prácticas como el transfuguismo reconfiguran los principios de representación, legitimidad y soberanía. En ese marco, la represen-

Para explorar esta hipótesis, el estudio recurre a una metodología mixta que articula dos planos: por un lado, el análisis cualitativo de entrevistas y discursos parlamentarios; por el otro, una revisión sistemática de los datos sobre movilidad entre bancadas en el período 2006-2024. La combinación permite observar tanto las narrativas que los propios actores construyen sobre sus decisiones como los patrones estructurales que dan forma al fenómeno. Dicha combinación permite articular las decisiones individuales de los legisladores con las transformaciones estructurales del sistema político. A partir de ello, el artículo realiza tres aportes principales: vincula teóricamente el transfuguismo con los márgenes del Estado y la dispersión del poder legislativo; presenta evidencia empírica sobre su evolución reciente y sus efectos en la dinámica parlamentaria, y problematiza las explicaciones que lo reducen a un comportamiento oportunista, proponiendo en su lugar una interpretación más compleja de esta práctica como mecanismo de acumulación política y reacomodo estratégico en entornos de alta inestabilidad.

México representa un caso particularmente relevante para este análisis, dado su tránsito de un sistema de partido dominante a uno multipartidista, en el que la movilidad legislativa se ha intensificado como reflejo de las tensiones entre la autonomía representativa y el control partidario. En este escenario, el transfuguismo ya no puede entenderse como una excepción, sino como síntoma estructural de una democracia en proceso de transformación.

Consideraciones teóricas

El artículo parte de la premisa de que la defección partidaria no es una anomalía, sino una práctica estructural inserta en la dinámica cotidiana del Congreso mexicano. Más que una excepción, opera como una estrategia que incide directamente en la reconfiguración del poder legislativo. Para tal efecto, se plantea un marco analítico que articula tres nociones clave: los márgenes del Estado, la gubernamentalidad y el capital político y simbólico. Tales nociones permiten observar el fenómeno en tres niveles en-

tación simbólica no se refiere únicamente a la afiliación partidaria, sino a la capacidad de los legisladores para encarnar intereses sociales, identidades políticas y capital simbólico, como lo propone Bourdieu (2007), lo cual tensiona las formas tradicionales de representación electoral centradas en el mandato partidista.

trelazados: el institucional, donde las normas son reinterpretadas según las coyunturas; el discursivo-normativo, donde se redefine el equilibrio entre control partidario y margen de acción individual, y el estratégico-representativo, donde los legisladores negocian visibilidad, legitimidad y proyección política.

La categoría “márgenes del Estado”, desarrollada por Das y Poole (2008), resulta particularmente iluminadora para mostrar que el cambio de bancada no ocurre en los márgenes del sistema, sino en espacios donde conviven lo formal y lo informal, y donde las reglas pueden ser flexibilizadas sin romperse del todo. En el contexto del Congreso mexicano, estos márgenes se traducen en zonas grises que habilitan cierta autonomía de acción: los legisladores pueden modificar su adscripción partidaria sin enfrentar sanciones claras ni consecuencias jurídicas. Esa ambigüedad normativa no sólo permite que el transfuguismo prospere, sino que se convierta en una herramienta legítima —aunque controvertida— para reposicionarse dentro del juego político.

Desde el enfoque de la gubernamentalidad propuesto por Foucault (1981), el fenómeno del cambio de partido germina como resultado de la interacción entre mecanismos de disciplina partidaria —como las sanciones internas, la asignación de candidaturas o cargos— y las estrategias racionales de los legisladores. Estos actores no responden de manera mecánica a las imposiciones partidarias, sino que evalúan los incentivos disponibles para reorientar su comportamiento. Así, la disciplina partidaria no actúa sólo como coerción, sino también como un sistema de recompensas, cuya eficacia depende del contexto y de la posición de cada legislador (Carey, 2009; Kam, 2009).

La teoría de campos de Bourdieu (2007) aporta la noción de “capital político y simbólico”, útil para entender cómo los legisladores movilizan recursos como visibilidad, prestigio y vínculos territoriales a fin de incrementar su autonomía y relevancia. La deserción partidaria no es únicamente una respuesta material a incentivos institucionales, sino también una operación simbólica: quienes cambian de bancada reconfiguran las narrativas de su legitimidad apelando a principios como la congruencia, la autonomía o la representación efectiva ante sus electorados.

Aunque una parte de la bibliografía lo describe como un comportamiento aberrante que debilita la representación democrática (O'Brien y Shomer, 2013; Radean, 2019), enfoques más recientes muestran que el transfuguismo

responde a dinámicas estructurales en sistemas multipartidistas fragmentados, donde las reglas son más porosas y la competencia política más volátil (Carey y Shugart, 1995; Kerevel, 2014, 2017). Sin embargo, dichos estudios tienden a privilegiar los factores estratégicos o institucionales, dejando de lado las dimensiones normativas y simbólicas que este trabajo recupera.

Desde esta propuesta teórica, el reacomodo partidario se analiza no como una falla del sistema democrático, sino como una práctica de adaptación estructural a las condiciones de volatilidad del sistema de partidos y a la arquitectura normativa de un Congreso sin mandato imperativo. En este entorno, el vacío legal, los incentivos estratégicos y los capitales acumulados configuran un terreno propicio para que el cambio de partido no sólo sea posible, sino recurrente.

Los márgenes como espacios de negociación del poder estatal

Siguiendo a Das y Poole (2008), los márgenes del Estado no deben entenderse como zonas periféricas, sino como espacios constitutivos donde las normas formales coexisten con prácticas informales, permitiendo que el poder se renegocie en condiciones de ambigüedad normativa. En el Congreso mexicano, estos márgenes cobran particular importancia en el caso del transfuguismo legislativo. Los legisladores que deciden cambiar de bancada lo hacen desde esas zonas grises del orden institucional, donde es posible empujar los límites de las reglas internas sin romper formalmente con la legalidad. Así, su acción no necesariamente viola el marco normativo, pero sí lo pone a prueba, revelando su flexibilidad y sus ambigüedades.

En esos espacios, los legisladores no son piezas subordinadas, sino actores estratégicos que influyen directamente en el equilibrio del Congreso. Al cambiar de grupo parlamentario, modifican la correlación de fuerzas, reordenan el acceso a recursos y afectan la definición de la agenda legislativa. La ausencia de límites precisos en la ley orgánica o en los reglamentos internos de las cámaras del Congreso mexicano deja abierta esa posibilidad, haciendo de la omisión normativa un margen efectivo de acción.

Tales espacios no son simples irregularidades o zonas de resistencia; son lugares donde el poder se reorganiza con flexibilidad. Como sugiere Asad (2003), no están fuera del sistema, sino que lo transforman desde dentro. El caso del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) entre 2018 y 2024 es ilustrativo: al sumar a decenas de legisladores provenientes de otros partidos —52 diputados y 8 senadores—, logró

consolidar una mayoría sin tocar la legislación ni convocar nuevas elecciones (Cámara de Diputados [CDD], 2024; Cámara de Senadores [CDS], 2024). Esta estrategia no sólo redibujó las coaliciones, sino que diluyó la frontera entre oficialismo y oposición, trastocando el funcionamiento del juego parlamentario.

Pero los efectos de esta práctica no son sólo institucionales. Cambiar de sigla implica también una reconfiguración del mandato simbólico. Un legislador que abandona el partido con el que fue electo no sólo rompe un vínculo interno, también envía un mensaje al electorado sobre el carácter flexible —y a veces volátil— de la representación. En un sistema sin mandato imperativo, como señala el artículo 61 constitucional, este cambio es legal, pero no por ello neutro: sacude las bases de confianza, cuestiona las lealtades y revela la fragilidad del sistema de partidos. Así, los márgenes no son zonas de vacío, sino escenarios activos donde se renegocian las reglas del poder democrático.

Gubernamentalidad y la gestión de los grupos parlamentarios

Desde la perspectiva de la gubernamentalidad, tal como la desarrolla Foucault (1981), el poder no se ejerce únicamente a través de órdenes explícitas, sino mediante arreglos que orientan la conducta política sin necesidad de coerción directa.⁵ En el espacio legislativo, estos mecanismos se expresan en incentivos como el acceso a comisiones, recursos materiales o proyección pública, así como en sanciones que van desde la exclusión de futuras candidaturas hasta la pérdida de apoyos clave (Carey, 2009; Kam, 2009). Sin embargo, la movilidad parlamentaria revela que este andamiaje de control tiene límites. Los legisladores no actúan como piezas pasivas dentro del engranaje institucional, sino como agentes estratégicos que movilizan su capital político y simbólico —trayectorias, redes, legitimidad— para renegociar su posición en el juego legislativo (Bourdieu, 2007).

En el caso mexicano, esa autonomía está respaldada por la ley. El artículo 61 de la Constitución garantiza la inviolabilidad parlamentaria y elimi-

5 Según Michel Foucault (1981), el concepto “gubernamentalidad” se refiere al conjunto de prácticas, técnicas y racionalidades mediante las cuales el poder es ejercido para dirigir la conducta de los individuos y poblaciones. No se trata únicamente de la acción de los Estados, sino de una forma de poder que opera a través de múltiples instituciones, normativas y dispositivos que configuran la vida social, económica y política.

na el mandato imperativo, lo que ha sido interpretado por el Poder Judicial como una base legal para el cambio de bancada sin consecuencias jurídicas (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2013). Lejos de ser una falla del sistema, esa ambigüedad normativa forma parte de su propia lógica: ahí es donde la gubernamentalidad se activa, en las zonas grises del derecho. En esos espacios —ni plenamente regulados ni expresamente prohibidos— el transfuguismo se convierte en una práctica recurrente: válida en términos legales, pero sujeta a disputa política.

El cambio de bancada no sólo pone a prueba los mecanismos formales de control partidario, también funciona como una estrategia de adaptación en un sistema político cada vez más fragmentado, donde la volatilidad electoral, la debilidad de los partidos y la flexibilidad normativa definen las reglas del juego. Los legisladores que deciden cambiar de afiliación no rompen con el orden institucional: operan desde sus márgenes, aprovechando la permeabilidad de los partidos y la falta de sanciones efectivas. Siguiendo a Asad (2004), su maniobra no busca necesariamente subvertir el orden, sino actuar dentro de él de manera más ventajosa, reposicionándose en alianzas coyunturales y negociando cuotas de poder.

Esta racionalidad también se expresa en el plano discursivo. Mientras algunos partidos condenan el transfuguismo como traición, otros lo reivindicán como una forma legítima de autonomía representativa (Rosanvallon, 2015). La disputa no se limita a un desacuerdo doctrinal: es una lucha práctica por el control del significado de lo democrático, donde las tecnologías de la gubernamentalidad moldean el comportamiento legislativo a través de discursos, prácticas y estructuras de incentivo.

El caso de MORENA es ilustrativo. En su etapa de consolidación legislativa (2018-2024), el partido sumó a legisladores de otras fuerzas políticas sin necesidad de recurrir a nuevas elecciones. Lejos de ser un hecho aislado, esta estrategia respondió a un cálculo para ampliar su margen de maniobra en el Congreso (Hernández, 2024). La movilidad parlamentaria permitió incorporar liderazgos regionales, neutralizar resistencias opositoras y modificar el equilibrio interno de poder. Más que una ruptura institucional, el transfuguismo funcionó como una herramienta política que reforzó el control legislativo sin necesidad de cambiar las reglas formales.

Desde esta perspectiva, los partidos no pueden ser entendidos como entidades cohesivas con pleno control sobre sus miembros. En contextos

de fragmentación estructural, operan también desde los márgenes del Estado, esto es, permeables a intereses individuales, redes informales y fluctuaciones coyunturales. El cambio de partido no responde únicamente a decisiones personales, sino que emerge de un campo de disputa donde convergen racionalidades estratégicas y oportunidades institucionales.

La teoría de la elección pública ofrece claves importantes para entender este tipo de comportamiento. Como plantean Buchanan y Tullock (1962), los actores políticos tienden a tomar decisiones guiados por incentivos, procurando maximizar beneficios y reducir riesgos. En este sentido, la disciplina partidaria no siempre obedece a una lógica de obediencia ideológica, sino que puede responder a un cálculo racional: mantenerse leal al partido tiene sentido cuando esa lealtad se traduce en ventajas concretas. Pero cuando esos beneficios se diluyen o cuando otro espacio político parece ofrecer mejores oportunidades, cambiar de partido se vuelve una alternativa razonable. En esa línea, Carey y Shugart (1995) señalan que el grado de control que los partidos ejercen sobre las candidaturas, los recursos o los cargos internos influye directamente en la decisión de permanecer o desertar.

En última instancia, la gubernamentalidad legislativa se expresa en la capacidad de los actores para moverse entre normas, narrativas y estructuras de poder. La movilidad parlamentaria no sólo altera la composición de las bancadas, también incide directamente en el funcionamiento del Congreso al modificar reglas informales y desplazar el centro de gravedad institucional hacia sus márgenes más flexibles.

El transfuguismo como excepción política

En escenarios marcados por la fragmentación partidaria y la inestabilidad institucional, el cambio de grupo parlamentario funciona como una respuesta a la forma de adaptación a la constante reconfiguración del poder. Más que una anomalía, el transfuguismo sigue una lógica de excepción que se vuelve parte del orden, esto es, se produce cuando las reglas formales siguen vigentes, pero ya no bastan para contener nuevas correlaciones de fuerza. La brecha entre lo que establece la norma y lo que impone la práctica pone en evidencia una tensión persistente en los regímenes representativos: el frágil equilibrio entre la autoridad del partido y la autonomía del legislador.

Como advierte Shepsle (2022), cuando los partidos carecen de mecanismos efectivos de control, el comportamiento de los legisladores tiende a guiarse por cálculos estratégicos y por los incentivos que ofrece el contex-

to inmediato. En el caso mexicano, esta lógica se ha hecho particularmente visible en los períodos de transición política, desde el desmantelamiento del sistema hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta la consolidación de MORENA como la nueva fuerza dominante. La capacidad de ésta última para incorporar legisladores provenientes de otros partidos —sin mediación electoral— no sólo le otorgó mayoría legislativa, sino que transformó el balance entre los bloques gobernante y opositor, alterando de facto las condiciones de gobernabilidad parlamentaria (Bruhn, 2008; Greene y Sánchez, 2018).

Desde esta perspectiva, el transfuguismo no puede reducirse a una traición ni a un mero oportunismo individual. Más bien, debe entenderse como una forma de excepción política que opera dentro de los márgenes del sistema institucional. En un terreno normativamente ambiguo —donde las sanciones son tenues y los límites poco claros—, los legisladores activan sus recursos políticos y simbólicos para reposicionarse en el juego parlamentario. Al hacerlo, no sólo desdibujan las fronteras partidistas, sino que también influyen en la configuración de agendas y en la dinámica entre el Congreso y el Ejecutivo.

La noción de “excepción” no implica necesariamente una ruptura con el sistema, sino una activación selectiva de reglas que permiten mover el orden sin cancelar su vigencia. En este sentido, los legisladores desleales se convierten en operadores de una lógica de adaptación estructural. A través de ellos, el sistema se reajusta sin necesidad de reformas legales, reproduciendo nuevas mayorías y generando gobernabilidad por medios extraordinarios.

Como señalan Katz y Mair (2004), en los “partidos cartel” la cohesión interna se ve constantemente presionada por fuerzas tanto internas como externas, lo que relaja las reglas de afiliación y abre espacio para la negociación. En lugar de seguir de manera automática la línea del partido, los legisladores se convierten en actores activos que disputan el poder desde dentro. En ese marco, cambiar de partido no sólo refleja un desgaste institucional, también da cuenta de la capacidad del sistema para adaptarse en contextos marcados por la incertidumbre.

La cooptación legislativa deja ver con claridad una tensión característica del sistema político mexicano: por un lado, evidencia la fragilidad de las lealtades partidarias; por otro, muestra su habilidad para absorber reacomodos sin desmoronarse. En ese terreno excepcional, la representación se convierte en un espacio de disputa por la legitimidad, donde el cambio

de bancada se vuelve una herramienta para reconstituir coaliciones, reorientar agendas y reorganizar las fuerzas dentro del Congreso.

Capital político y acumulación de capitales

Desde la teoría de campos de Pierre Bourdieu (2007), el capital político se concibe como el conjunto de recursos —institucionales, simbólicos o personales— que los actores acumulan y movilizan para ganar influencia en un espacio competitivo. En el Congreso mexicano, esta perspectiva permite entender que cambiar de bancada no es sólo una jugada táctica, sino parte de una estrategia más amplia de reposicionamiento dentro del juego legislativo. Al tomar esa decisión, el legislador busca aumentar su visibilidad, mejorar sus condiciones de negociación y asegurar presencia en los núcleos donde se define el rumbo del poder parlamentario.

A partir de la reforma constitucional de 2014, que habilitó la reelección legislativa desde 2018, cambiar de partido dejó de ser una jugada meramente coyuntural para convertirse en un factor que podía incidir en la permanencia en el cargo. En ese nuevo escenario, el transfuguismo pasó de ser una maniobra interna del Congreso a una estrategia con miras electorales.⁶ La posibilidad de reelegirse convirtió la gestión del capital político en una herramienta clave de supervivencia, donde las decisiones sobre lealtades partidarias se subordinan a una lógica de continuidad en el cargo, acceso a recursos y legitimidad frente a los votantes (Greene y Sánchez, 2018).

El fenómeno descrito debe leerse a la luz de una transformación más amplia del sistema político. En entornos marcados por la fragmentación, la volatilidad electoral y la debilidad orgánica de los partidos, los incentivos se dispersan y el margen de agencia de los legisladores se amplía. La “estabilidad institucional” no consiste en evitar el conflicto o la movilidad, sino en mantener la funcionalidad del sistema político a pesar de esas dinámicas. Así, el transfuguismo aparece como una manifestación adaptativa de un orden institucional que combina competencia permanente, reglas laxas y liderazgo personalizado.

Desde esta perspectiva, la acumulación de capital político se articula con formas específicas de gubernamentalidad, esto es, los legisladores no

6 La reelección legislativa, permitida desde 2014, fue eliminada en 2024 con una reforma que restableció el principio de no reelección en el Congreso.

sólo responden a mandatos de partido, sino que negocian constantemente su posición en un sistema fluido, en el que la legitimidad se construye tanto dentro como fuera del recinto parlamentario. El reacomodo constante nos invita a cuestionar los supuestos tradicionales sobre representación y disciplina partidaria. A medida que el sistema se vuelve más plural y competitivo, la cohesión interna se debilita. Paradójicamente, la apertura democrática ha intensificado las tensiones al interior de los partidos y ha desdibujado los mecanismos clásicos de control.

Como advierten Mainwaring (1999) y Carey (2009), cuando el control partidario es débil, los legisladores suelen privilegiar sus propias agendas por encima de los objetivos colectivos, lo que termina por erosionar la cohesión interna y dificultar la acción coordinada del partido. México representa un caso paradigmático: el declive del PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), junto con el ascenso de MORENA, ha reconfigurado el equilibrio partidista e introducido incentivos contradictorios dentro del Congreso (Bruhn, 2008). Pero lejos de ser un colapso, este proceso ha abierto paso a nuevas formas de coordinación, menos sustentadas en la cohesión ideológica y más en la acumulación estratégica de capital político. En esa lógica, la reconfiguración de lealtades parlamentarias no aparece como un problema, sino como una práctica sistémica de reposicionamiento en el campo parlamentario.

Fragmentación partidista y representación democrática

La fragmentación partidista es un rasgo estructural central para entender tanto la lógica del transfuguismo como su impacto en la representación democrática. Cuando el poder se reparte de forma desigual entre varias fuerzas políticas, los márgenes de maniobra se amplían y la competencia se intensifica. En ese contexto, las decisiones legislativas no obedecen sólo a la línea del partido, sino también a agendas personales, lealtades locales y estrategias de posicionamiento. El reordenamiento de prioridades se acentúa cuando la representación proporcional y la proliferación de nuevos partidos erosionan la cohesión interna de las bancadas y debilitan los mecanismos tradicionales de control disciplinario (Katz y Mair, 2004).

En tales contextos, la movilidad parlamentaria no debe interpretarse exclusivamente como un acto utilitario. Cambiar de grupo parlamentario puede representar una forma de adaptación estratégica frente a la inestabilidad del sistema o al desgaste de los partidos tradicionales. Cuando los

partidos pierden legitimidad o atraviesan fracturas internas, el transfuguismo suele aparecer como una forma de reconectar con el electorado, mantener la viabilidad política y responder a demandas ciudadanas ignoradas (Carey y Shugart, 1995). Pero esa misma flexibilidad puede minar la rendición de cuentas, reforzar la imagen de oportunismo o cinismo político y añadir incertidumbre al funcionamiento legislativo (Mainwaring y Scully, 1995).

En este marco, el cambio de grupo parlamentario se sitúa en la intersección entre dos principios en tensión: la autonomía legislativa y la disciplina partidaria. La primera se legitima en nombre de la representación individual y territorial; la segunda, en nombre del programa colectivo y la cohesión institucional. Entonces, lejos de ser irregularidades aisladas, los cambios de bancada reflejan esta contradicción estructural de las democracias fragmentadas, es decir, sistemas donde la representación se negocia constantemente y donde la gobernabilidad depende menos de la estabilidad normativa que de la capacidad para articular alianzas siempre cambiantes.

El caso mexicano refleja esta tensión. La llegada de MORENA como fuerza dominante no sólo transformó el sistema de partidos, sino que activó una serie de movimientos estratégicos al interior del Congreso. La incorporación de legisladores provenientes de otras bancadas no fue un hecho fortuito, sino parte de una maniobra calculada que articuló poder institucional, capital simbólico y negociaciones informales en los márgenes. Este reacomodo no sólo alteró la configuración del poder legislativo, sino que también diluyó las fronteras entre oficialismo y oposición, debilitando los referentes tradicionales de lealtad partidaria (Hernández, 2024).

En resumen, la fragmentación partidista no debe concebirse únicamente como una consecuencia del cambio de partido, sino también como su condición de posibilidad. La movilidad parlamentaria revela cómo se disputa y redefine la noción misma de representación: ya no basta con apelar al mandato formal, pues los legisladores movilizan discursos de legitimidad simbólica para justificar su decisión ante votantes, medios y colegas. En esos relatos, cambiar de partido se plantea como un gesto de coherencia ética, una respuesta responsable ante la ciudadanía o un acto de resistencia frente a partidos que cierran sus filas por adoptar directrices autocráticas.

Esta situación ubica al transfuguismo en el centro mismo del debate sobre lo que entendemos por democracia. Como sugiere Agamben (2004), la soberanía no es un orden cerrado, sino un espacio ambiguo donde las

reglas del poder pueden suspenderse, ajustarse o renegociarse.⁷ En ese sentido, el cambio de bancada funciona como una excepción normativa que no ocurre fuera del sistema, sino que revela algunos de sus mecanismos más profundos. La representación deja de ser una relación fija, garantizada por estructuras estables, y se convierte en una práctica dinámica, atravesada por tensiones entre lo institucional y lo informal, entre lo que es legalmente posible y lo que resulta políticamente legítimo.

El transfuguismo no debilita por sí sólo a la democracia; más bien, pone en evidencia sus contradicciones internas. En sistemas multipartidistas, con reglas abiertas y partidos frágiles, los legisladores se mueven dentro de una estructura institucional porosa y flexible, donde las lealtades políticas operan como recursos estratégicos y las decisiones individuales se entretienen con dinámicas colectivas de reconfiguración del poder. En ese escenario, la fragmentación y la deserción política no son fallas, sino parte del modo en que una democracia se adapta y se transforma.

Metodología

El estudio adopta un enfoque mixto que articula herramientas cualitativas y cuantitativas para entender el transfuguismo legislativo como un fenómeno estructural, complejo y multidimensional. La operación metodológica permite captar tanto los cambios de fondo en el campo parlamentario como las decisiones individuales de los legisladores, atendiendo a la interacción entre agencia, normas e instituciones. Como señalan Creswell (2014) y Tashakkori y Teddlie (2003), los métodos mixtos son especialmente adecuados para abordar fenómenos donde confluyen racionalidades estratégicas, estructuras de oportunidad y disputas por el poder.

La investigación se apoya en diversas fuentes que permiten una triangulación sólida y aportan hallazgos relevantes. En el ámbito cualitativo, se llevaron a cabo veinte entrevistas semiestructuradas con legisla-

7 De acuerdo con Giorgio Agamben (2004), la soberanía se entiende como la facultad de decidir sobre el estado de excepción, es decir, la capacidad de suspender el orden jurídico en nombre de su preservación. El soberano, según Agamben, es quien está “dentro y fuera de la ley” al mismo tiempo: forma parte del orden jurídico, pero puede situarse fuera de él para salvaguardarlo. La paradoja pone en evidencia que el poder soberano se funda no en la norma, sino en su excepción, revelando la dimensión biopolítica del poder moderno que reduce al sujeto a *nuda vida* (vida despojada de derechos políticos).

dores en funciones, exlegisladores y académicos especialistas en temas parlamentarios.⁸ El objetivo fue doble: por un lado, explorar las motivaciones personales que llevan a un legislador a cambiar de partido; por otro, incorporar miradas analíticas que ayuden a entender esas decisiones dentro de dinámicas más amplias del sistema político. La combinación hizo posible vincular experiencias individuales con interpretaciones estructurales sobre el funcionamiento del Congreso.

Las entrevistas buscaron identificar qué factores pesan en la decisión de cambiar de bancada, qué tipo de incentivos perciben los actores involucrados y cómo reaccionan ante ello los partidos, los medios de comunicación y la ciudadanía. Para ello se empleó un muestreo intencional que aseguró diversidad en términos de militancia, trayectoria y contexto del cambio, lo que permitió reconocer distintos patrones de comportamiento. Las respuestas fueron analizadas mediante técnicas de codificación propuestas por Flick (2004) y Saldaña (2016), lo que permitió captar no sólo las justificaciones que ofrecen los legisladores, sino también las formas en que resignifican su papel y buscan reposicionarse dentro de un entorno legislativo cada vez más competitivo y simbólicamente disputado.

Complementariamente, se llevó a cabo un análisis de contenido de notas periodísticas nacionales y locales, con base en la metodología propuesta por Krippendorff (1990). El análisis de contenido permitió indagar cómo los medios representan el transfuguismo, distinguiendo entre narrativas que lo justifican —aludiendo a la eficiencia, la renovación o el compromiso con la ciudadanía— y aquellas que lo critican, asociándolo con la traición, el oportunismo o la deslealtad. El enfoque metodológico aportó una dimensión simbólica y discursiva al estudio en consonancia con el marco teórico adoptado en éste.

El componente cuantitativo se enfocó en rastrear cómo cambió la conformación de los grupos parlamentarios en ambas cámaras del Congreso mexicano entre 2006 y 2024. Mediante herramientas de estadística descriptiva fue posible identificar momentos clave de reacomodo partidario y medir su efecto en la formación de coaliciones, la cohesión de los bloques legislativos y la capacidad del Congreso para sostener acuerdos de

8 Las entrevistas fueron codificadas con base en criterios de confidencialidad para resguardar la identidad de los participantes, respetando los principios éticos de la investigación.

governabilidad. Los desplazamientos no ocurrieron en el vacío: estuvieron estrechamente ligados a coyunturas político-electorales específicas, lo que permitió interpretar las decisiones individuales de los legisladores como parte de dinámicas más amplias de competencia partidaria y fragmentación institucional.

El diseño metodológico guarda una estrecha correspondencia con el marco teórico. La noción de gubernamentalidad sirvió para analizar los mecanismos de control, disciplina y resistencia dentro de los partidos; la idea de márgenes del Estado permitió localizar esos espacios institucionales ambiguos donde se renegocian las reglas y se reconfigura el poder legislativo; y el concepto de capital político ofreció una clave útil para entender las estrategias —tanto simbólicas como materiales— que impulsan a los legisladores a cambiar de bancada. Las tres categorías citadas estructuran el análisis y permiten una lectura más compleja y holística del comportamiento legislativo.

Para reforzar la solidez del estudio, se aplicaron estrategias de triangulación de datos, fuentes y técnicas, conforme a las recomendaciones de Yin (2003). Así, los incentivos expresados en entrevistas fueron contrastados con los registros empíricos de movilidad parlamentaria y los encuadres argumentativos publicados predominantes en la prensa. De esta forma, la integración metodológica adoptada en este trabajo permitió reconocer los puntos de encuentro y tensión entre lo que los actores dicen, lo que hacen y cómo se proyectan ante la opinión pública.

Aun así, es importante reconocer que el estudio tiene algunas limitaciones inherentes a las fuentes de información utilizadas. Por ejemplo, la cobertura noticiosa tiende a centrarse en los casos más mediáticos, dejando fuera trayectorias menos visibles pero igualmente significativas para el funcionamiento del Congreso. Las entrevistas, por su parte, pueden reflejar sesgos de deseabilidad social o memorias selectivas. Tampoco resulta sencillo separar motivaciones ideológicas de cálculos estratégicos en los testimonios. Para afrontar estos desafíos, se optó por una revisión de las categorías al momento de codificar la información, evitando tanto las generalizaciones apresuradas como los juicios normativos.

Así, el análisis se estructuró en torno a tres ejes que permiten desentrañar la lógica del transfuguismo: la acumulación de capital político y simbólico, sus efectos sobre la legitimidad representativa y la manera en que estas dinámicas reconfiguran las coaliciones dentro del Congreso. Las ca-

tegorías sirvieron como ejes interpretativos para organizar y articular los hallazgos derivados de entrevistas, bases de datos legislativas y prensa especializada. La triangulación de los datos permitió detectar patrones convergentes y divergencias entre los distintos registros analíticos.

Si bien se realizaron veinte entrevistas, es importante precisar que los apartados empíricos que se exponen a continuación incluyen los fragmentos más representativos de las declaraciones. La selección respondió a su claridad analítica y a su capacidad para sintetizar patrones reiterados entre distintos informantes. Desde el enfoque metodológico, las categorías analíticas —reconfiguración de alianzas, legitimidad representativa y acumulación de capital— alcanzaron un nivel de saturación adecuado, pues muchas entrevistas coincidieron en los motivos y justificaciones del cambio de bancada. Los fragmentos citados, por tanto, no deben leerse como casos aislados, sino como expresiones de una lógica compartida entre los actores.

Para mayor claridad del diseño interpretativo, la siguiente tabla sintetiza las principales categorías analíticas, su contenido conceptual y los tipos de evidencia utilizados:

Tabla 1. Marco conceptual y metodológico

Categoría analítica	Descripción	Fuente de evidencia
Reconfiguración de alianzas	Cambios en la composición de bancadas legislativas derivados de intereses estratégicos, rupturas internas o negociaciones externas.	Análisis de comportamiento legislativo y entrevistas.
Legitimidad representativa	Justificaciones expresadas por los legisladores para cambiar de partido apelando a sus electores o a principios personales.	Entrevistas, discursos públicos.
Acumulación de capital político/simbólico	Estrategias orientadas a incrementar influencia, visibilidad o posicionamiento futuro mediante el cambio de partido.	Entrevistas, prensa legislativa.

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo

El transfuguismo en México: de la disciplina a la movilidad

El cambio de partido en México ha dejado de ser una irregularidad ocasional para convertirse en una práctica recurrente en el funcionamiento del Congreso. A lo largo del siglo XX, la hegemonía del PRI impuso un modelo de representación basado en la disciplina vertical, pues los legisladores accedían a cargos por decisión de las cúpulas partidistas y su permanencia en el sistema dependía del cumplimiento estricto de lealtades inter-

nas. En ese régimen, cambiar de partido era impensable, no sólo por los costos políticos, sino por la estructura cerrada que articulaba representación, carrera política y acceso a recursos. Sin embargo, el proceso de alternancia iniciado en el año 2000 trastocó dicho orden. La entrada de nuevos partidos, la creciente fragmentación del Congreso y el debilitamiento del control centralizado abrieron espacios para que los legisladores ejercieran mayor autonomía frente a sus dirigencias, configurando un escenario donde el cambio de bancada comenzó a adquirir sentido estratégico (Langston, 2008).

Los datos de las últimas seis legislaturas muestran una tendencia ascendente en la movilidad parlamentaria (véase Tabla 2). Durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), el transfuguismo se mantuvo en niveles muy bajos pero sostenidos: 4 diputados cambiaron de bancada en la LX Legislatura (0.8%) y 19 lo hicieron en la siguiente (3.8%). El fenómeno se intensificó en la presidencia de Enrique Peña Nieto. La LXII Legislatura registró 23 casos (4.6%) y la LXIII duplicó esa cifra con 57 legisladores tránsfugas (11.4%), reflejando una pérdida progresiva de cohesión al interior del PRI, y una mayor competencia entre partidos por atraer perfiles con liderazgo regional y capacidad de negociación.

El punto de inflexión se dio con el ascenso de MORENA al poder. En la LXIV Legislatura, 99 diputados cambiaron de bancada, lo que representa el 19.8% del total. Aunque en la LXV la cifra disminuyó a 55 (11%), el acumulado sexenal da cuenta de una práctica institucionalizada. En el Senado, el patrón fue igual de pronunciado: 37 senadores —casi el 30% del total— modificaron su adscripción partidaria, una cifra muy superior a la registrada en los gobiernos previos. El fenómeno no fue resultado del azar ni de decisiones individuales aisladas, sino de una estrategia deliberada de cooptación legislativa que permitió a MORENA ampliar su control del Congreso más allá de los resultados electorales originales (Hernández, 2024, en prensa). En este nuevo equilibrio, la mayoría legislativa no se construyó solamente en las urnas, sino también mediante el reacomodo de alianzas al interior del poder legislativo.

La deserción partidaria, más que reflejo de un déficit democrático, ha funcionado como una válvula de adaptación en un entorno caracterizado por la debilidad estructural de los partidos, la erosión de las reglas no escritas del Congreso y la lógica de supervivencia política que impera en los márgenes institucionales. Lejos de responder a un solo patrón, los

motivos para cambiar de partido combinan razones ideológicas, cálculos electorales, conflictos internos, expectativas de liderazgo y búsquedas de mayor margen de gestión local. En muchos casos, los legisladores que cambian de bancada sostienen en sus declaraciones públicas y en entrevistas para esta investigación que lo hacen para representar mejor a sus electores o por la falta de diálogo con sus dirigencias nacionales. Los argumentos sugieren que la deserción a sus partidos iniciales no siempre responde a una lógica de traición, sino que puede leerse como una estrategia de reposicionamiento en un sistema político en permanente transformación.

El caso de MORENA ilustra con claridad cómo la deslealtad partidaria se ha convertido en un mecanismo efectivo para consolidar mayorías en el Congreso, un fenómeno especialmente notorio en la primera mitad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Al incorporar a legisladores de partidos en declive —como el PRI, el PRD⁹ o el PVEM—, no sólo amplió su base legislativa, sino que contribuyó a desdibujar la línea que separa al grupo gobernante de la oposición. La dinámica descrita ha puesto en tensión la noción de representación política, cuestionando la idea de que el mandato está necesariamente vinculado al partido con el que se llegó al cargo. El legislador tráfuga encarna así una figura ambivalente: criticado desde el discurso partidario sobre todo del bloque opositor, pero funcional en términos de gobernabilidad en un entorno fragmentado.

Esa flexibilidad, sin embargo, tiene sus costos. La movilidad entre bancadas ha dificultado la conformación de mayorías calificadas, necesarias para aprobar las reformas constitucionales presentadas por el Ejecutivo. Ejemplos como las reformas energética y electoral —que no prosperaron por falta de votos— lo muestran con claridad. Además, el transfuguismo alimenta el escepticismo ciudadano: muchos lo perciben como oportunismo más que como expresión legítima de representación. Según *Latinobarómetro* (2024), sólo tres de cada diez personas en México confían en el Congreso, y una de las razones más frecuentes es la distancia entre las promesas de campaña y el actuar legislativo.

9 El PRD perdió su registro al no alcanzar el umbral mínimo del 3% de la votación válida emitida en las elecciones federales de 2024, conforme a lo establecido por la legislación electoral mexicana.

Tabla 2. Número y porcentaje de legisladores tránsfugas
(Congreso de la Unión, 2006-2024)

Presidente / Partido	Legislatura	Diputados		Senadores		Partidos de origen más comunes*	Partidos de destino más comunes*
		Número	%	Número	%		
Felipe Calderón Hinojosa (PAN)	LX (2006-2009)	4	0.8	—	—	PRD (14)	PRI (8), MC (4)
	LXI (2009-2012)	19	3.8	—	—		
	LX-LXI (2006-2012)	—	—	6	4.7		
Enrique Peña Nieto (PRI)	LXII (2012-2015)	23	4.6	—	—	PRD (31), PVEM (25)	PRI (23), MORENA (22)
	LXIII (2015-2018)	57	11.4	—	—		
	LXII-LXIII (2012-2018)	—	—	18	14.1		
Andrés Manuel López Obrador (MORENA)	LXIV (2018-2021)	99	19.8	—	—	MORENA (38), PT (33), PRD (32)	MORENA (52), PT (27)
	LXV (2021-2024)	55	11.0	—	—		
	LXIV-LXV (2018-2024)	—	—	37	28.9		
Total		257		61			

Fuente: Elaboración propia con información de la CDD y de la CDS (varios años). El porcentaje se calcula con base en el total de escaños de cada cámara: 500 en la de Diputados y 128 en la de Senadores

* El número entre paréntesis es la cantidad acumulada de cambios partidarios de las dos cámaras del Congreso.

En este contexto, la movilidad parlamentaria expone una tensión de fondo en las democracias representativas: la que enfrenta al mandato partidario con la autonomía del legislador. En medio de un multipartidismo inestable, ambiciones individuales y débiles anclajes programáticos, cambiar de bancada deja de ser una excepción y se vuelve parte del juego. El legislador ya no es sólo portavoz de su partido, sino un actor con margen de maniobra que negocia, acumula capital simbólico y redefine su posición en un Congreso donde las fronteras se diluyen. Comprender esa figura no significa justificarla, pero sí asumir que, bajo las condiciones actuales, es un síntoma estructural del modo en que se ejerce el poder legislativo en México.

Márgenes legislativos como espacios de negociación y reconfiguración del poder

Este apartado se centra en la primera dimensión analítica del transfuguismo: la reconfiguración de alianzas y los márgenes institucionales donde se disputan las posiciones de poder legislativo. Más allá de representar una simple ruptura con la disciplina partidaria, el cambio de bancada se inscribe en dinámicas más amplias de negociación política que tienen lugar en

los márgenes del Congreso. Lejos de ser zonas periféricas o excepcionales, estos márgenes forman parte del corazón del sistema político, ya que es ahí donde los legisladores negocian influencia, reacomodan alianzas y ensayan arreglos que tensan las reglas sin necesariamente quebrarlas. En este contexto, el transfuguismo no responde sólo a decisiones individuales o a cálculos personales, sino que se articula con una red de incentivos estructurales que habilita nuevas formas de agencia legislativa.

Uno de los elementos que explica la relevancia de estos márgenes es la fragmentación del sistema de partidos y la debilidad persistente de los mecanismos internos de control. Aunque diversas fuerzas políticas han buscado limitar la movilidad con reglamentos o sanciones simbólicas, estas medidas han resultado poco efectivas. La posibilidad de desertar sin mayores costos convierte a la disciplina partidaria en una frontera porosa, sujeta a tensiones constantes. En ese escenario, el transfuguismo no solo es una vía de salida: también es una herramienta de presión, una táctica para ganar protagonismo o una forma de escalar posiciones dentro de un Congreso en permanente reacomodo.

Las entrevistas recabadas para este estudio dan cuenta de que, más allá de la búsqueda de sobrevivencia política —como sugiere la tipología de la ambición política propuesta por Schlesinger (1966)—,¹⁰ muchos legisladores conciben el cambio de bancada como un mecanismo para ampliar sus márgenes de acción. Un diputado que dejó MORENA para integrarse a Movimiento Ciudadano relató:

Movimiento Ciudadano tiene una agenda muy progresista. Incluso tuve mayor apertura para presentar mis iniciativas y de aquéllas surgidas en mi distrito, en comparación con lo que ocurría en MORENA. Obviamente, como partido en el poder, sí se podían modificar muchas cosas, pero MORENA solía limitar la presentación de ciertas propues-

10 Schlesinger (1966) distingue tres tipos de ambición política según la orientación de carrera de los actores: “ambición discreta”, que refiere a quienes buscan un cargo específico sin intención de continuar en la política profesional; “ambición progresiva”, característica de aquéllos que aspiran a ocupar cargos sucesivamente más altos dentro de la jerarquía política, y “ambición estática”, presente en quienes desean permanecer en el mismo cargo, optimizando su influencia desde esa posición. La tipología permite analizar cómo los incentivos institucionales y las trayectorias personales inciden en las decisiones estratégicas de los políticos.

tas, especialmente aquéllas que podían tener un impacto presupuestal. En Movimiento Ciudadano tuvimos total libertad para impulsarlas. (Entrevista 14, comunicación personal, 22 de agosto de 2024)

El testimonio sugiere que, en muchos casos, el cambio de partido no responde a grandes diferencias ideológicas, sino a barreras internas que dificultan el trabajo legislativo y limitan la capacidad de representar con eficacia a la ciudadanía. En ese contexto, cambiar de bancada se vuelve menos una ruptura y más una estrategia de continuidad: una forma de capitalizar lo ya construido para mantenerse vigente en un entorno político que demanda adaptabilidad, visión estratégica y una lectura precisa del momento.

La interpretación anterior también encuentra sustento en el análisis cuantitativo de las legislaturas LXII a LXV, que comprenden el período de 2012 a 2024. Los datos muestran que los partidos con estructuras más laxas y menor cohesión interna —como el PRD, el PVEM o el PRI— concentran los mayores niveles de transfuguismo. En la LXIV Legislatura (2018-2024), por ejemplo, el PRD perdió al 60% de sus diputados, mientras que MORENA incorporó a más de 30 legisladores provenientes de otras bancadas (CDD, 2024). La decisión del legislador se acompaña de beneficios materiales y simbólicos: en muchos casos, aquellos que cambiaron de bancada accedieron a presidencias de comisión, cargos de coordinación o posiciones estratégicas en la agenda parlamentaria, como han documentado medios como *El Norte* (Salazar, 2017), *El Universal* (Jiménez y García, 2020; Gómez y Merlos, 2007) y *El Siglo de Torreón* (Agencias, 2020). De este modo, tanto los testimonios como los datos cuantitativos y el tratamiento mediático coinciden en señalar que el transfuguismo legislativo no es un hecho aislado ni meramente anecdótico. Se trata, más bien, de la expresión de una lógica estructural que responde a las dinámicas internas del Congreso y a la forma en que se ejerce el poder en su interior.

Los márgenes legislativos operan también como espacios de experimentación institucional, donde se ensayan formas emergentes de coalición, se ponen a prueba lealtades y se reconfigura el equilibrio del poder sin necesidad de modificar el marco constitucional. Un caso ilustrativo tuvo lugar en la LXIV Legislatura, cuando el Partido del Trabajo logró disputar la presidencia de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados. Al sumar a legisladores como Mauricio Toledo y Héctor Serrano —ambos provenientes del

PRD—, el Partido del Trabajo (PT) superó momentáneamente al PRI en número de escaños y logró colocarse como tercera fuerza parlamentaria.¹¹ La maniobra, documentada por *El Siglo de Torreón* (Agencias, 2020), muestra que la cooptación legislativa no sólo obedece a decisiones individuales, sino también a estrategias diseñadas desde las dirigencias partidarias que operan en estos márgenes para reconfigurar el tablero político del Congreso.

A nivel representativo, la deserción partidaria también interpela la relación entre legisladores y ciudadanía. Si bien algunos congresistas justifican su decisión de transfugar como una respuesta a la ineficacia de sus partidos para canalizar agendas locales, otros la presentan como una forma de fortalecer su capacidad de gestión. Un académico entrevistado explicó:

Hemos visto que hay legisladores que, siendo del mismo distrito, compiten por otro partido y aun así ganan. Es decir, ya cuentan con una base electoral personalizada, sin importar el emblema bajo el cual se postulen. (Entrevista 08, comunicación personal, 16 de julio de 2024)

Esta afirmación abre una pregunta clave: ¿sigue siendo el partido político el principal anclaje de la representación democrática o estamos asistiendo a una creciente personalización del mandato legislativo? Aunque los discursos mediáticos tienden a denunciar el transfuguismo como traición al electorado (*v. gr.*, De la Peña, 2024), lo cierto es que muchos votantes premian trayectorias individuales por encima de las etiquetas partidistas, sobre todo en contextos donde los partidos han perdido capacidad de articulación y liderazgo.

En definitiva, los márgenes legislativos no son espacios marginales; en realidad son zonas donde se reorganiza el poder parlamentario, se trazan nuevas coaliciones y se produce una reconfiguración constante del sistema político. La movilidad legislativa, entendida como expresión de estas dinámicas, no puede seguir leyéndose exclusivamente como disfuncionalidad o falla. En el contexto mexicano contemporáneo constituye un mecanismo estructural de adaptación a un sistema de partidos frágil, una representa-

11 De acuerdo con el artículo 17, numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el segundo y tercer año de ejercicio legislativo debe recaer, en orden decreciente, en un integrante de los grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la hayan ejercido previamente en la Legislatura (Cámara de Diputados, 2022).

ción en transformación y una gobernabilidad cada vez más negociada. La defección partidaria, al operar en los márgenes, no cancela la democracia: revela su naturaleza conflictiva, inestable y en disputa.

Erosión partidista y límites de la representación política

En esta sección se aborda la segunda dimensión analítica: las tensiones que el transfuguismo genera en la legitimidad representativa, particularmente en la relación entre legisladores, partidos y ciudadanía. En el caso mexicano, la fragmentación partidista no sólo ha definido el funcionamiento del Congreso, sino que ha habilitado condiciones propicias para que el cambio de militancia legislativa se normalice como una práctica institucional. Conforme los partidos tradicionales —especialmente el PRI y el PRD— comenzaron a perder densidad programática y cohesión organizativa, las fronteras partidarias se tornaron más porosas. En ese entorno, el cambio de bancada dejó de ser un evento aislado y ocasional para convertirse en una vía plausible de reposicionamiento político, un recurso legítimo —aunque polémico— para adaptarse a la inestabilidad del sistema.

Desde las reformas políticas de los años noventa, el sistema electoral mexicano ha incentivado la representación proporcional y el ingreso de nuevas fuerzas al Congreso. Aunque esta dinámica ha ampliado la pluralidad de voces en el Congreso, también ha vuelto más difícil la toma de decisiones y ha mermado la disciplina interna de los partidos. La competencia por atraer legisladores de otras bancadas ha debilitado los mecanismos de contención, abaratando los costos del cambio de grupo. Al final, lo que está en juego no es sólo la construcción de mayorías, sino la capacidad de los partidos para preservar su identidad, sostener su cohesión y mantener un vínculo representativo con la ciudadanía.

Uno de los efectos más visibles de esta erosión es la desconexión entre dirigencias partidarias y legisladores. La incapacidad para procesar diferencias internas, atender demandas territoriales o canalizar agendas sectoriales ha debilitado la intermediación partidaria. En muchos casos, las decisiones se centralizan verticalmente y se adoptan con escasa deliberación, como señaló una exlegisladora entrevistada:

Son liderazgos altamente jerárquicos y verticales, con un control total sobre la toma de decisiones, que impiden una discusión abierta. Aunque las decisiones se someten a votación y cuentan con el refrendo

de las asambleas, en realidad no existen espacios genuinos de deliberación. (Entrevista 01, comunicación personal, 12 de junio de 2024)

Ante esta rigidez organizativa, diversos legisladores optan por migrar a partidos más abiertos o menos jerarquizados, donde puedan reconstruir su capital político sin los límites impuestos por aparatos verticales y cerrados. De esta manera, el transfuguismo emerge no sólo como cálculo individual, sino como respuesta a un entorno partidario disfuncional.

La fragmentación del sistema de partidos también ha dificultado la formación de sólidas mayorías legislativas. El análisis de las votaciones en reformas constitucionales muestra que los legisladores tráfugas han operado como votantes bisagra. Su participación ha sido clave tanto para aprobar reformas —como la energética de 2013— como para bloquearlas, como ocurrió con la electoral de 2022 (Hernández, en prensa). Esta posición, no prevista en el diseño institucional, encarece la negociación política y deja a los partidos expuestos a lealtades inestables. En consecuencia, se debilita la capacidad operativa del Congreso y se consolida una dinámica legislativa atravesada por la incertidumbre y la fragmentación.

No obstante, algunos legisladores reivindican el cambio de bancada como una expresión de autonomía y como un acto de congruencia frente a estructuras partidarias que consideran opresivas. Así lo expresó uno de los entrevistados:

Fui el primer diputado del bloque mayoritario, de la bancada en el poder y del partido gobernante que decidió romper con el poder, con todo lo que eso implica. Para mí, era más importante mantenerme congruente con mis ideales y con lo que quiero construir como proyecto de vida, que permanecer a la sombra del poder en silencio a cambio de prebendas y beneficios particulares. Nunca ha sido ese mi modo de actuar. Aunque sabía que tendría implicaciones fuertes, tomé la decisión como un acto de congruencia para sostener los valores que me llevaron a participar en la vida pública de mi municipio, del Estado y del país. (Entrevista 14, comunicación personal, 22 de agosto de 2024)

La narrativa citada revela un modelo de representación cada vez más centrado en la figura del legislador, donde la legitimidad se construye no sólo a partir de la afiliación partidaria, sino también de la trayectoria perso-

nal y la relación directa con los votantes. Esta forma de representación, sin embargo, deja zonas grises en cuanto a la rendición de cuentas y la lealtad programática, dos pilares esenciales de toda democracia representativa.

El caso de MORENA resulta especialmente revelador. Desde 2018, ha incorporado a legisladores del PRI, PRD, Partido Acción Nacional (PAN) e incluso de aliados como el PT y el extinto Partido Encuentro Solidario (PES), fortaleciendo su mayoría en el Congreso a través de mecanismos de cooptación. Tal capacidad para absorber nuevos actores le ha permitido consolidar su hegemonía legislativa sin pasar por nuevas elecciones, modificando de facto el equilibrio entre representación y pluralismo. No obstante, dicha expansión también ha traído tensiones internas, pues la incorporación de perfiles con trayectorias dispares ha dificultado la cohesión ideológica del grupo parlamentario (v. gr., Aguilar, 2024). En consecuencia, la heterogeneidad interna obliga a redefinir los mecanismos de coordinación, al tiempo que revela la fragilidad de los vínculos partidarios en un sistema donde la unidad se sostiene más por incentivos coyunturales que por afinidades ideológicas estructurales.

En ese contexto, la deserción parlamentaria no puede entenderse como excepción, sino como parte constitutiva de un sistema en constante reconfiguración. La fragmentación, la debilidad organizativa de los partidos y la personalización de la representación han convertido a los márgenes legislativos en zonas donde se disputan no sólo cargos o posiciones, sino los propios términos de la representación democrática. El reacomodo estratégico en el espectro legislativo, en este sentido, no actúa fuera del sistema: lo revela y lo reconfigura desde dentro.

Estrategia para acumular poder

Finalmente, este apartado aborda la tercera dimensión del transfuguismo legislativo: su papel como estrategia para acumular capital político y simbólico. Desde la teoría de campos de Pierre Bourdieu (2007), el cambio de partido se entiende como una maniobra que busca reposicionar al legislador dentro del espacio parlamentario. No se trata únicamente de un movimiento formal entre bancadas, sino de una apuesta por ganar visibilidad, ampliar redes de respaldo y consolidar una trayectoria en un entorno donde la competencia es constante. En ese tránsito, los legisladores activan recursos previamente acumulados —como reconocimiento público, presencia en sus distritos o conexiones con élites locales— que no sólo les

aseguran continuidad política, sino que potencian su capacidad de influir en las decisiones legislativas.

La lógica anterior resulta clara en el caso mexicano. Entre 2006 y 2024, cuatro de cada diez legisladores que cambiaron de grupo parlamentario accedieron al Congreso por partidos minoritarios como el PT, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) o Movimiento Ciudadano (Hernández, en prensa). Más que expresar una convicción ideológica clara, estas fuerzas partidistas funcionaron como estaciones de paso desde donde los legisladores reevaluaban su lugar y redefinían su pertenencia política. No se trató de una transformación doctrinaria, sino de una estrategia pragmática orientada al posicionamiento personal y al aprovechamiento del contexto. En ese sentido, el transfuguismo no es un problema, sino una táctica recurrente para reconstruir poder desde los márgenes, en medio de una institucionalidad frágil.

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), el cambio de partido adquirió un nuevo cariz. En su ascenso como fuerza dominante en el Congreso, MORENA no sólo capitalizó sus victorias electorales, sino que incorporó a legisladores provenientes de partidos tradicionales. Uno de cada cuatro parlamentarios que cambió de bancada en ese período terminó en sus filas. Esta movilidad no sólo amplió su base legislativa, sino que le permitió consolidar una mayoría sin necesidad de recurrir nuevamente a las urnas. La estrategia de cooptación no sólo fortaleció el control del Ejecutivo sobre el Congreso, sino que modificó las reglas informales de la negociación legislativa, favoreciendo a quienes supieron reposicionarse con mayor oportunidad.

En el plano subnacional, la movilidad parlamentaria también ha moldeado la disputa por el poder. El reacomodo partidario ha influido en la distribución de recursos, en la configuración de coaliciones locales y en la reproducción de élites regionales. Distintos reportes periodísticos han mostrado que muchos legisladores cambian de partido sin modificar sus bases territoriales ni las agendas que promueven. Esto revela la fragilidad de las identidades partidarias en México y el creciente peso de una representación basada en intereses personales más que en afinidades ideológicas (ADNPolítico, 2023). En tal escenario, la deserción política no sólo refleja esa debilidad, sino que también funciona como una forma de adaptación en un sistema partidario fragmentado y en constante transformación.

No obstante, varios legisladores justifican su decisión de cambiar de partido apelando a razones de representación democrática. Argumentan que la lealtad a una bancada no debe prevalecer sobre la fidelidad a los principios que motivaron su postulación o a los compromisos adquiridos con su electorado. Como expresó un diputado entrevistado:

Si el partido que lo postuló falla a su declaración de principios o a los objetivos que motivaron su candidatura, entonces, en un acto de congruencia, la persona electa debe tomar una decisión y no permanecer atada a ese partido sólo por obligación. (Entrevista 14, comunicación personal, 22 de agosto de 2024)

La declaración anterior no debe leerse sólo como apego a las normas, sino como parte de una estrategia de reposicionamiento. El discurso sobre la congruencia política suele ir de la mano con el intento de preservar o ampliar el capital acumulado. En este sentido, el transfuguismo no rompe el orden institucional, pero sí se despliega en sus márgenes: ahí donde las ambigüedades legales y los vacíos normativos permiten ajustar las reglas sin necesidad de quebrarlas. Al hacerlo, reconfigura el equilibrio de fuerzas en el Congreso, altera el funcionamiento del sistema de partidos y transforma la dinámica de la representación en una práctica marcada por la adaptabilidad y el cálculo político.

En suma, el realineamiento de bancada se despliega como una estrategia de gestión del poder que combina lo simbólico y lo material. Su lógica no reside sólo en el acceso a cargos o beneficios inmediatos, sino en la capacidad para sostener una trayectoria política en un entorno volátil, donde las reglas son flexibles, los incentivos cambiantes y la legitimidad se disputa en múltiples planos: el institucional, el discursivo y el territorial. Esta lectura permite entender la defección partidaria como una forma situada de ejercer agencia en los márgenes del sistema político.

Discusión

El cambio de partido en el Congreso mexicano no es una discrepancia aislada de un arreglo político ni una simple desviación de la norma. Es más bien una expresión estructural de las tensiones propias del presidencialismo y de la fragmentación creciente del sistema de partidos. A diferencia de los regímenes parlamentarios —donde una deserción masiva puede

comprometer al Ejecutivo—, en México los movimientos entre bancadas han operado como mecanismos informales de ajuste que permiten al presidente mantener o incluso ampliar su margen de maniobra legislativa sin convocar a elecciones intermedias (Cheibub, 2007). En este sentido, la movilidad legislativa funciona como un recurso de gobernabilidad: una forma de reequilibrar el poder sin alterar las reglas formales del sistema.

En los regímenes presidenciales, donde la relación entre Ejecutivo y Legislativo no se funda en un voto de confianza sino en la necesidad permanente de negociación, el transfuguismo legislativo adquiere una funcionalidad específica. Lejos de quebrar el orden institucional, lo refuerza desde los márgenes, facilitando la construcción de mayorías *ad hoc* para aprobar reformas, nombramientos y presupuestos. En el caso mexicano, esta lógica se intensifica por las amplias facultades formales e informales del presidente de la República (Casar, 1999), lo que convierte a la movilidad legislativa en una vía expedita y efectiva para consolidar una ventaja parlamentaria.

Durante el régimen de partido hegemónico, la disciplina partidaria era suficiente para mantener la cohesión del Congreso. Sin embargo, con el avance de la pluralidad política y el debilitamiento de los partidos tradicionales, esa disciplina se ha erosionado. El Congreso se ha transformado en un espacio de negociación continua, donde las lealtades se flexibilizan, las reglas se reinterpretan y los legisladores adquieren márgenes de autonomía inéditos (Nacif, 2004, 2010). En este nuevo contexto, cambiar de bancada no implica romper con el orden democrático, sino ejercer una práctica situada que opera en las zonas grises del sistema político.

Desde la perspectiva de los márgenes del Estado (Asad, 2004; Das y Poole, 2008), el cambio de partido adquiere sentido en contextos de ambigüedad normativa, donde la autoridad se ejerce sin necesidad de reglas plenamente explícitas. Es justamente en esos espacios —donde las normas formales conviven con arreglos informales— en el cual los legisladores encuentran márgenes para renegociar su lugar dentro del campo político. Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, dicha lógica fue especialmente visible: la coalición gobernante incentivó —sin necesidad de imponer— el cambio de bancada como estrategia para absorber capital político de otras fuerzas y construir mayorías legislativas más estables. La cooptación de legisladores opositores debilitó a los partidos rivales, pero también desdibujó los contornos programáticos de las bancadas, tensando los vínculos entre representación y lealtad partidaria (Lujambio, 2018).

La noción de “excepción política”, propuesta por Agamben (2004), ayuda a comprender esta dinámica. En el cambio de partido, las normas sobre lealtad política y representación se suspenden *de facto* —aunque sigan vigentes *de jure*—, con el fin de reorganizar el poder dentro del Congreso. Entonces, la gobernabilidad del sistema en su conjunto no descansa en consensos programáticos, sino en una flexibilidad táctica en las adscripciones que permite al Ejecutivo avanzar su agenda. El proyecto político de la “Cuarta Transformación” de MORENA ha convertido esta lógica en una práctica institucional, privilegiando la eficacia legislativa por encima de la congruencia partidaria.

Ahora bien, este tipo de gobernabilidad no está exento de costos. La ausencia de sanciones claras ante el transfuguismo termina por debilitar el vínculo entre representación y rendición de cuentas. Desde la perspectiva ciudadana, no siempre queda claro que los legisladores actúen conforme al mandato que recibieron en las urnas; por el contrario, muchas veces sus decisiones parecen guiadas por intereses personales o por movimientos tácticos que poco tienen que ver con el compromiso electoral. Esa distancia entre lo que se vota y lo que finalmente ocurre en el Congreso erosiona la legitimidad democrática y alimenta la desconfianza hacia los partidos, sobre todo cuando un cambio de bancada modifica de forma sustantiva el equilibrio político sin pasar por las urnas (Greene, 2007).

Comparativamente, varios países han buscado limitar estos efectos a través de mecanismos normativos.¹² En Perú, por ejemplo, la Constitución prohíbe el cambio de bancada, bajo sanción de perder los derechos legislativos. En Colombia, el llamado “régimen de bancadas” obliga a los legisladores a actuar de forma coordinada dentro de sus grupos parlamentarios, limitando así las decisiones individuales. En España, el transfuguismo ha sido contenido a través de pactos entre partidos que impiden a quienes cambian de bancada acceder a cargos institucionales de relevancia. Aunque estos modelos no pueden aplicarse de forma automática al caso mexicano, sí ofrecen referentes valiosos para pensar reformas que equilibren la autonomía parlamentaria con la estabilidad representativa. Entre las po-

12 El cambio de partido no es un fenómeno aislado ni exclusivo de un país en específico, sino una constante en las democracias contemporáneas, sobre todo en aquellas caracterizadas por procesos de fragmentación y transformación del sistema de partidos. Lo que varía entre los países no es su ocurrencia, sino el modo en que las instituciones y los actores políticos enfrentan y canalizan esta dinámica (Desposato, 2006; Heller y Mershon, 2008; Hopkin, 2009).

sibles medidas figuran sanciones internas, pérdida de prerrogativas o la exigencia de justificar públicamente el cambio de afiliación.

En el fondo, la movilidad parlamentaria no plantea tanto un dilema legal como una cuestión de legitimidad. El reacomodo partidario funciona como un mecanismo de ajuste en sistemas fragmentados y altamente competitivos, donde las reglas de la representación se negocian constantemente. En México, ha sido útil para construir mayorías, pero también ha dejado al descubierto la debilidad estructural de los partidos. El reto no es sólo contener el fenómeno, sino revisar las condiciones institucionales que lo permiten: apostar por una representación más genuina, compromisos programáticos claros y mecanismos reales de rendición de cuentas.

Conclusiones

El cambio de partido dentro del Congreso mexicano no puede seguir interpretándose como un mero desvío individual ni como una irregularidad institucional. A lo largo de esta investigación se ha mostrado que el transfuguismo legislativo responde a una lógica estructural de adaptación estratégica, característica de un entorno político signado por la competencia fragmentada, la debilidad organizativa de los partidos y la flexibilidad normativa que faculta el régimen presidencialista. La pregunta que orientó este trabajo —¿qué factores estructurales, institucionales y simbólicos hacen posible —incluso legitiman— el transfuguismo legislativo en México?— posibilitó construir un diagnóstico más amplio: esta práctica se ha normalizado como un mecanismo operativo del sistema, más que como una excepción al mismo.

No obstante, que el transfuguismo cumpla una función política no exime sus implicaciones normativas. Aunque el cambio de bancada es legal, entra en tensión con el principio del mandato representativo que emana del voto ciudadano. Reconfigurar la composición del Congreso una vez celebradas las elecciones altera los equilibrios políticos que la ciudadanía esperaba, desdibuja la frontera entre representación pública y cálculo individual, y erosiona la confianza en la coherencia del sistema institucional. En ese sentido, la deserción partidaria no sólo funciona como una estrategia para reagrupar mayorías, también puede operar como un factor de distorsión democrática. Esa ambivalencia —como táctica de poder y a la vez síntoma de disfunción normativa— es quizá una de sus características más inquietantes.

Por eso, la cooptación legislativa no puede analizarse solo desde una perspectiva moral ni limitarse a la lógica del castigo. Más bien, exige una revisión crítica de las condiciones institucionales que la hacen posible, así como de los vacíos normativos que permiten su ejercicio sin consecuencias claras para la calidad de la representación democrática. Aquí se ha sostenido que el cambio de bancada, más que un accidente, es una expresión de la tensión orgánica entre representación, gobernabilidad y poder parlamentario. Pero esa tensión no debe naturalizarse. El análisis político no debe limitarse a describir lo existente, sino visibilizar los mecanismos de poder que operan en los márgenes institucionales y plantear rutas posibles de reforma.

Desde una perspectiva comparada, hay ejemplos que muestran que es posible atenuar los efectos del transfuguismo sin cancelar la agencia de los legisladores. En esa línea, el presente estudio propone dos posibles medidas regulatorias para el contexto mexicano: primero, establecer normas internas temporales que limiten el acceso a posiciones de liderazgo para quienes cambien de bancada sin justificación pública; y segundo, exigir que los legisladores que deserten de su partido emitan una declaración pública y razonada que permita el escrutinio ciudadano, como ocurre en algunos países europeos. Ninguna de estas medidas impide la movilidad parlamentaria; todas apuntan, en cambio, a hacerla más transparente y compatible con los principios de rendición de cuentas.

La presente investigación abre además una agenda futura. Por un lado, conviene profundizar en los discursos de los propios legisladores en torno a legitimidad, representación territorial y autonomía parlamentaria. Por otro, es necesario evaluar empíricamente los efectos del transfuguismo no sólo en la estabilidad legislativa, sino en la calidad del vínculo representativo entre ciudadanía y Congreso. En ambos casos, el análisis podría mantener una perspectiva estructural que reconozca las causas de fondo sin dejar de explorar posibles soluciones institucionales.

Una conclusión clave de este trabajo es que los partidos políticos no son víctimas pasivas del transfuguismo, sino actores que —en muchos casos— lo toleran, lo promueven o lo instrumentalizan como recurso de poder. Dicha situación ha contribuido a que el Congreso se convierta en un espacio cada vez más poroso, donde las lealtades formales coexisten con redes informales de negociación y donde las reglas se ajustan a conveniencias coyunturales. La defección legislativa, en efecto, no sólo expresa un

comportamiento parlamentario persistente en casi todas las democracias del mundo, sino una variación más profunda en la lógica representativa, es decir, la autoridad ya no reside sólo en el partido, sino en la habilidad del legislador para moverse con eficacia en el campo político a través del despliegue de sus propios capitales disponibles.

Entender el fenómeno en toda su dimensión implica ir más allá de las lecturas normativas que dictan cómo debería funcionar la representación, así como de los enfoques que reducen el análisis al comportamiento de los partidos. La deserción legislativa no es, por sí sola, una prueba del colapso institucional, pero tampoco debería verse como una señal automática de apertura democrática. Su ambivalencia es lo que la hace relevante: al mismo tiempo que expone tensiones profundas del sistema político, también obliga a pensar en reglas más claras que le den cauce. Si se deja sin revisar, esa ambigüedad puede volverse hábito y, con el tiempo, minar las bases sobre las que se construye la representación democrática.

En última instancia, el cambio de partido desafía a las instituciones de representación política e interpela a la ciudadanía. Resulta obligatorio revisar cómo se entiende el mandato político, cuestionar los mecanismos de control dentro de los partidos y pensar en nuevas formas en que los votantes puedan exigir coherencia y rendición de cuentas. Si, como se ha planteado en este estudio, el poder también se construye desde los márgenes, entonces esos espacios deben dejar de ser zonas grises: deben ponerse bajo el escrutinio público y ser objeto del debate democrático. Lejos de ser el síntoma de una democracia fallida, el transfuguismo revela los desafíos de una democracia aún en disputa, que busca equilibrar —sin fractura— la autonomía del representante, la responsabilidad de los partidos y la legitimidad ante la sociedad.

Bibliografía

- ADNPolítico. (2023, 21 de diciembre). “Chapulines” abandonan escaños y curules para brincar a otro cargo en el 2024. ADNPolítico. <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/12/20/chapulines-abandonan-escaños-curules-brincar-otro-cargo>
- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción: Homo sacer, II, I*. Adriana Hidalgo editora.
- Agencias. (2020, 29 de agosto). Partido del Trabajo logra rebasar al PRI en San Lázaro. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreón.com>.

mx/noticia/2020/partido-del-trabajo-logra-rebasar-al-pri-en-san-lazaro.html

- Aguilar, P. (2024, 29 de enero). Crisis en Morena: Militantes protestan por imposición de candidatos emanados del PRI, PAN y PVEM. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/elecciones-2024/estados/puebla/candidatos-morena-imposicion>
- Asad, T. (2003). *Formations of the Secular: Christianity, Islam, Modernity*. Stanford University Press.
- Asad, T. (2004). Where are the margins of the State? En V. Das y D. Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State* (pp. 279-288). Oxford University Press.
- Bourdieu, P. (2007). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Bruhn, K. (2008). *Urban Protest in Mexico and Brazil*. Cambridge University Press.
- Buchanan, J. M., y Tullock, G. (1962). *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*. Liberty Fund.
- Carey, J. M. (2009). *Legislative Voting and Accountability*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511810077>
- Carey, J. M., y Shugart, M. S. (1995). Incentives to cultivate a personal vote: A rank ordering of electoral formulas. *Electoral Studies*, 14, 417-439.
- Casar, M. A. (1999). Las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo: El caso de México. *Política y gobierno*, 6(1), 83-128.
- Cámara de Diputados. (2022, 9 de diciembre). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/locg.htm>
- Cámara de Diputados. (2024, 7 de mayo). *Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (Infopal)*. <https://web.diputados.gob.mx/inicio/infopal>
- Cámara de Senadores. (2024). *Senadores que solicitaron su cambio de Grupo Parlamentario. LX a LXV Legislaturas (2006-2024)*. Senado de la República (Secretario General de Servicios Parlamentarios).
- Cheibub, J. A. (2007). *Presidentialism, Parliamentarism and Democracy*. Cambridge University Press.
- Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications.
- Das, V., y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. *Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social*, (27). <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4328>

- Desposato, S. (2006). Parties for rent? Ambition, ideology, and party switching in Brazil's Chamber of Deputies. *American Journal of Political Science*, 50(1), 62-80.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Foucault, M. (1981). La gubernamentalidad. En R. Castel, J. Donzelot, M. Foucault, J.-P. de Gaudemar, C. Grignon, y F. Muel (eds.), *Espacios de poder* (pp. 9-26). La Piqueta.
- Gómez, R., y Merlos, A. (2007, 9 de mayo). Alternativa negoció con el PT para mantenerse como fracción. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/150814.html>
- Greene, K. F. (2007). *Why Dominant Parties Lose: Mexico's Democratization in Comparative Perspective*. Cambridge University Press.
- Greene, K. F., y Sánchez, M. (2018). Latin America's Shifting Politics: Mexico's Party System Under Stress. *Journal of Democracy*, 29(4), 31-42.
- Heller, W. B., y Mershon, C. (2008). Dealing in discipline: Party switching and legislative voting in the Italian Chamber of Deputies, 1988-2000. *American Journal of Political Science*, 52(4), 910-925.
- Heller, W. B., y Mershon, C. (eds.). (2009). *Political Parties and Legislative Party Switching*. Palgrave Macmillan.
- Hernández, S. (2024). Transfuguismo y límites del cambio político en el Congreso Mexicano (2018-2024). *Política. Revista de Ciencia Política*, 62(2), 113-144.
- Hernández, S. (en prensa). *Evolución del sistema de partidos en México: Impacto del transfuguismo legislativo en el Congreso Federal (2006-2024)*. Universidad Iberoamericana.
- Hopkin, J. (2009). Party matters: Devolution and party politics in Britain and Spain. *Party Politics*, 15(2), 179-198.
- Jiménez, H., y García, C. (2020, 1 de julio). PT va por presidencia de la Cámara; suma dos diputados más a su bancada. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pt-va-por-presidencia-de-la-camara-suma-dos-diputados-mas-su-bancada/>
- Kam, C. J. (2009). *Party Discipline and Parliamentary Politics*. Cambridge University Press, Cambridge Core.
- Katz, R. S., y Mair, P. (2004). El partido cartel: La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos. *Zona abierta*, 108, 9-42.
- Kerevel, Y. P. (2014). Loyalty and disloyalty in the Mexican party system. *Latin American Politics and Society*, 56(3), 93-117. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2014.00242.x>

- Kerevel, Y. P. (2017). The costs and benefits of party switching in Mexico. *Latin American Politics and Society*, 59(1), 28-51. Cambridge Core. <https://doi.org/10.1111/laps.12009>
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica*. Paidós.
- Langston, J. (2008). La competencia electoral y la descentralización partidista en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(3), 457-486.
- Latinobarómetro. (2024). *Latinobarómetro. Confianza en el Congreso* [Dataset]. <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Lujambio, A. (2018). *Federalismo y congreso en el cambio político de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Mainwaring, S. P. (1999). *Rethinking Party Systems in the Third Wave of democratization: The Case of Brazil*. Stanford University Press.
- Mainwaring, S. P., y Scully, T. (1995). *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford University Press.
- Nacif, B. (2004). Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México. *Política y gobierno*, 9-41.
- Nacif, B. (2010). El fin de la presidencia dominante: La confección de las leyes en un gobierno dividido. En J. L. Méndez (ed.), *Grandes problemas de México*, vol. 13: *Políticas públicas* (pp. 45-84). Colegio de México.
- O'Brien, D. Z., y Shomer, Y. (2013). A cross-national analysis of party switching. *Legislative Studies Quarterly*, 38(1), 111-141. <https://doi.org/10.1111/lsq.12005>
- Peña, A. de la. (2024, 9 de septiembre). El chapulineo, cáncer contra la democracia. *El Sol de México*. <https://oem.com.mx/elsoldemexico/analisis/el-chapulineo-cancer-contr-la-democracia-13037913>
- Radean, M. (2019). Sometimes you cannot have it all: Party switching and affiliation motivations as substitutes. *Party Politics*, 25(2), 140-152. <https://doi.org/10.1177/1354068816688363>
- Rosanvallon, P. (2015). *La Contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Manantial.
- Salazar, C. (2017, 31 de agosto). Frenan a Morena con diputados "sandía". *El Norte*. <https://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1199190>
- Saldaña, J. (2016). *The Coding Manual for Qualitative Researchers*. SAGE.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis*. Alianza.

- Schlesinger, J. A. (1966). *Ambition and Politics; Political Careers in the United States*. Rand McNally.
- Shepsle, K. A. (2022). *Analizar la política. Comportamiento, instituciones y racionalidad*. Librería CIDE.
- Tashakkori, A., y Teddlie, C. (eds.). (2003). *Handbook of Mixed Methods in Social & Behavioral Research*. SAGE Publications.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2013). Jurisprudencia 34/2013. Dante Delgado Rannauro y otros vs. Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y otra. *Gaceta Jurisprudencia y Tesis en materia electoral*, 6(13), 36-38. https://www.te.gob.mx/sites/default/files/gaceta_6_13_2013.pdf
- Yin, R. K. (2003). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications.